



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Informe Zacatecas



Zacatecas

Zacatecas se encuentra en la octava posición del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹ Tiene una puntuación de 0.45 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha bajado cinco posiciones desde la primera edición.

La entidad se encuentra en los primeros cinco lugares en cuatro factores. En ausencia de corrupción (Factor 2), tiene un puntaje de 0.45, con lo que se ubica en segunda posición. También está en segundo lugar en justicia civil (Factor 7), con 0.44. Ocupa el tercer lugar en cumplimiento regulatorio (Factor 6), con 0.43; y el cuarto lugar en justicia penal (Factor 8), con 0.42.

Su posición más baja es la 18 en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.48, el cual descendió después de mantener el mismo puntaje de 0.51 por tres ediciones.

PUNTAJE 2018	0.44
PUNTAJE 2019-2020	0.43
PUNTAJE 2020-2021	0.44
PUNTAJE 2021-2022	0.45

POSICIÓN 2018	3/32
POSICIÓN 2019-2020	3/32
POSICIÓN 2020-2021	5/32
POSICIÓN 2021-2022	8/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Zacatecas

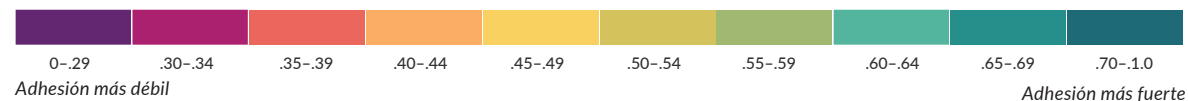
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.43	0.46	0.46	0.43	8/32	5/32	8/32	11/32
2. Ausencia de corrupción	0.42	0.44	0.43	0.45	2/32	2/32	3/32	2/32
3. Gobierno abierto*	0.43	0.43	0.43	0.50	5/32	5/32	5/32	11/32
4. Derechos fundamentales	0.51	0.51	0.51	0.48	12/32	13/32	15/32	18/32
5. Orden y seguridad	0.39	0.34	0.40	0.42	18/32	18/32	17/32	17/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.42	0.41	0.46	0.43	3/32	6/32	2/32	3/32
7. Justicia civil	0.46	0.40	0.41	0.44	2/32	9/32	6/32	2/32
8. Justicia penal	0.44	0.46	0.42	0.42	2/32	2/32	3/32	4/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Zacatecas se encuentra en el segundo lugar en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.45. Su puntaje ha mejorado desde su 0.42 que obtuvo en 2018.

- El sub-factor con mejor posición es ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), que ocupa el primer lugar nacional, con 0.58 y que ha mejorado desde el 0.54 de la primera edición. También está en segundo lugar en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.46, el cual es su puntaje más alto.
- Se ubica en tercer lugar en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.44, lo que representa una mejora desde su 0.42 en 2020-2021. Su posición más baja es la 15 en ausencia de corrupción en el legislativo (sub-factor 2.4), con 0.31, lo que representa una caída del 0.33 de la edición anterior.



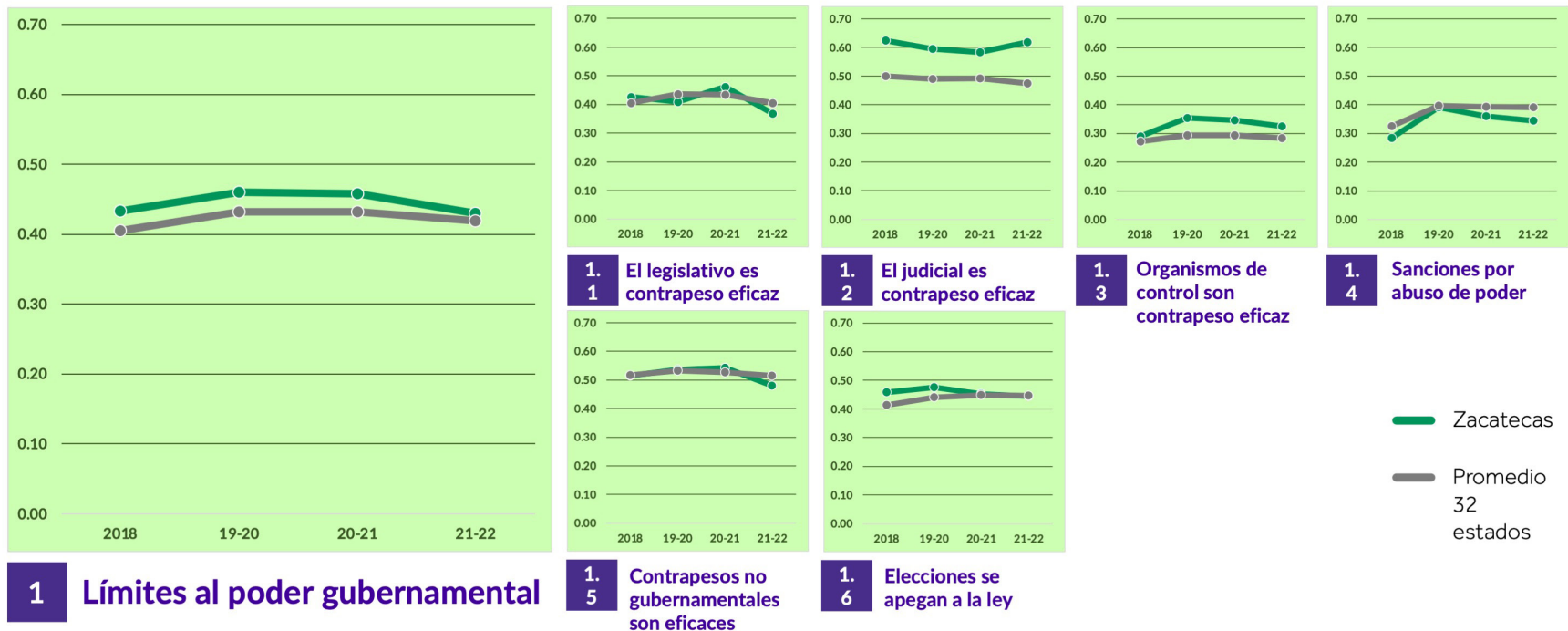
2 Ausencia de corrupción

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la onceava posición con 0.43, mismo puntaje que obtuvo en 2018. En las tendencias a través del tiempo ha mejorado en dos de sus seis sub-factores (1.3 y 1.4).

- Su posición más alta en este aspecto es la primera en la efectividad del judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.62, mismo puntaje que obtuvo en 2018 pero que aún se encuentra lejos del puntaje idóneo. También, se ubica en octavo en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.33, e cual tuvo un ligero descenso desde el 0.35 y cuarto lugar de 2020-2021.
- Está en 18 el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.44, una ligera caída del 0.46 y lugar 9 que obtuvo en 2018. Además, está en lugar 21 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.48, el cual descendió del 0.54 que obtuvo en las dos ediciones anteriores.
- Su posición más baja es la 29 en las sanciones por abuso de poder (sub-factor 1.4), con 0.34, por debajo de su lugar 27 y puntaje de 0.39 que obtuvo en 2019-2020. Asimismo, está en la posición 25 en la efectividad del legislativo como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.37, lo que representa una caída del 0.46 y lugar 12 de la edición 2021-2022.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

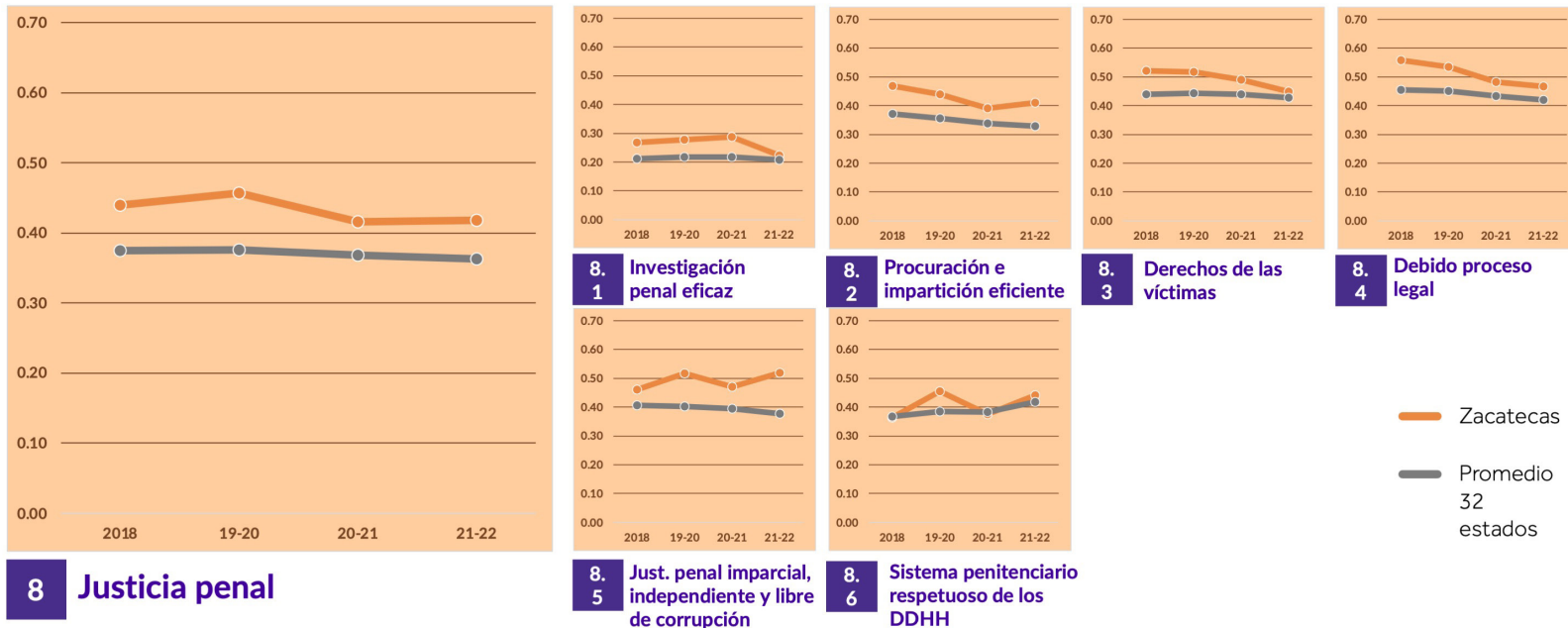
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en onceavo lugar nacional con 0.50.

- Destaca su lugar 12 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.62. En participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en el lugar 15, con 0.37.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Zacatecas se encuentra en la cuarta posición con 0.42, lo cual representa una caída desde su punto más alto de 0.46 en la edición 2019-2020.

- Su posición más alta en este aspecto es la segunda en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.52, una mejora del 0.47 y quinto lugar que obtuvo en la edición anterior 2020-2021. También se encuentra en quinto lugar en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.47, el cual ha ido descendiendo consistentemente desde su 0.56 de 2018.
- Está en quinto lugar en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.41, por debajo de su puntaje más alto de 0.47 en la primera edición. Está en décimo lugar en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.44, el cual mejoró desde su 0.38 de la edición 2020-2021.
- Su puntaje más bajo lo tiene en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.22, lo que lo ubica en décima posición, con una caída desde el 0.27 que obtuvo en 2018. Por otro lado, su lugar más bajo es el 13 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.45, el cual ha ido descendiendo desde la primera edición con un puntaje de 0.52.



8 Justicia penal

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

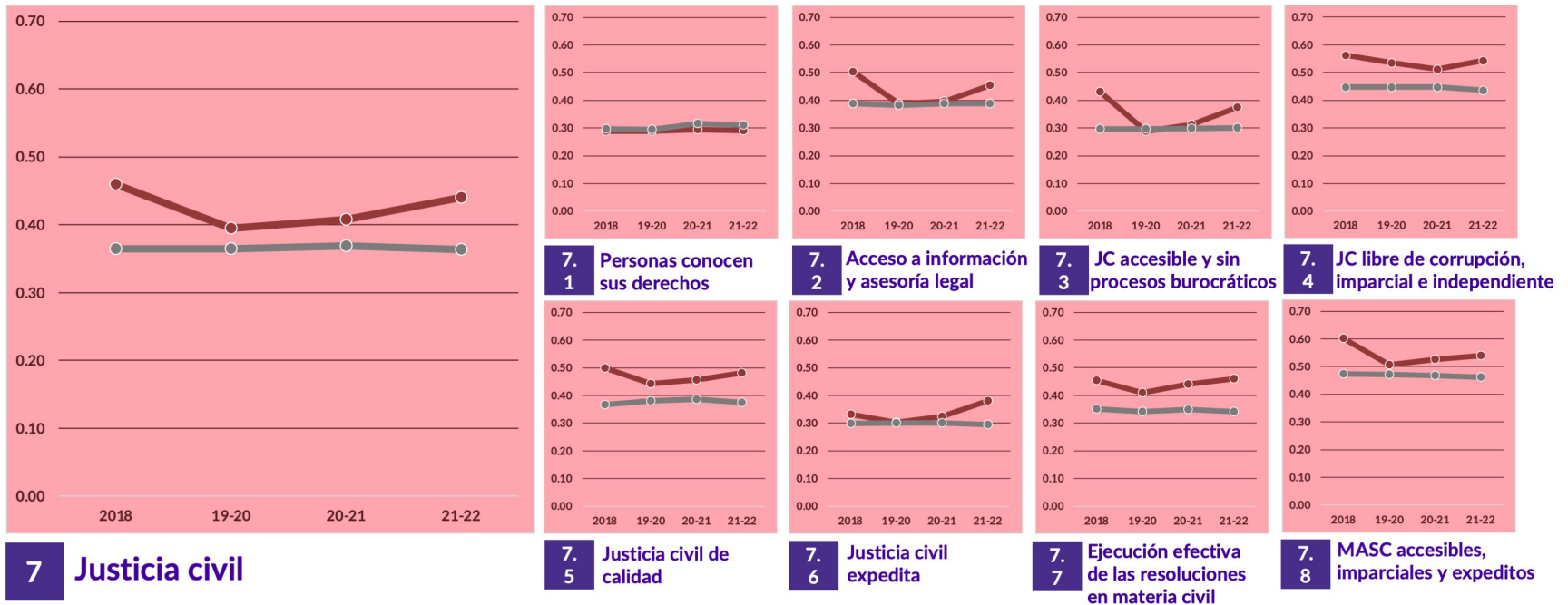
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), el estado se encuentra en la segunda posición con 0.44. En las tendencias a través del tiempo, solo un sub-factor (7.6) muestra una mejora consistente.

- En este aspecto, ocupa la primera posición en cuatro de los ocho sub-factores. El puntaje más alto lo tiene en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.54, ligeramente por debajo del 0.56 que obtuvo en 2018. En la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), tiene un puntaje de 0.48, una mejora del 0.46 que obtuvo en 2020-2021. En ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), tiene un puntaje de 0.46, mismo puntaje de 2018. Por último, en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), tiene un puntaje de 0.38, el cual muestra una mejora desde su 0.33 y lugar 7 que ocupó en 2018.

- Está en cuarto lugar en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.38, por debajo de su puntaje más alto de 0.43 en 2018. Además, está en quinto lugar en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.54, por debajo del 0.60 que obtuvo en 2018.

• Su puntaje más bajo en este factor es su 0.29 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), el cual se ha mantenido sin cambios desde la primera edición y lo ubica en el lugar 22. Por último, está en el octavo lugar en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.46, una mejora desde el 0.40 de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

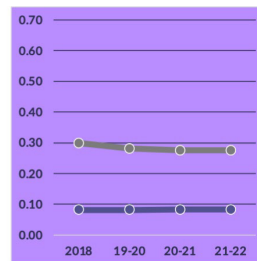
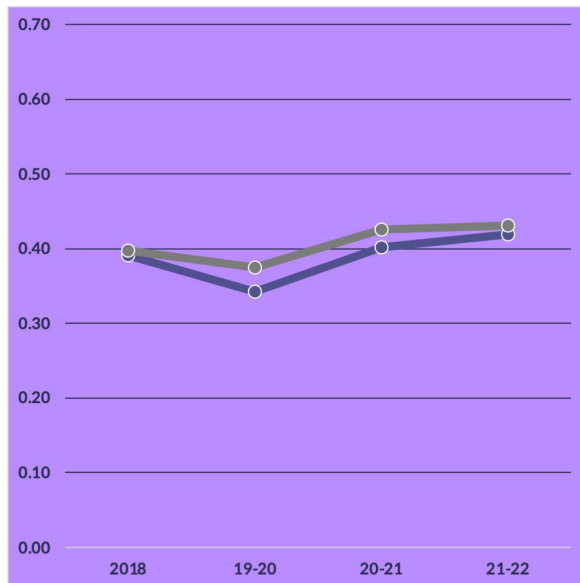
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Zacatecas

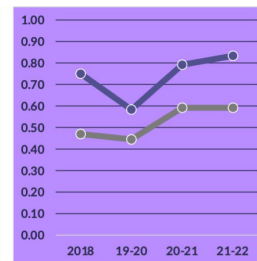
— Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en el lugar 17 nacional, con 0.42, lo cual significa un aumento desde su puntaje de 0.39 en 2018.

- Está en el lugar 23 nacional en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.08 y una tasa de 76 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020. Su puntaje en esta dimensión se ha mantenido sin cambios desde 2018.
- Además, está en el lugar 26 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.34, por debajo de su puntaje más alto de 0.36 que obtuvo en 2019-2020.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.83 y el séptimo lugar nacional, una mejora desde el 0.75 que obtuvo en 2018.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Zacatecas
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

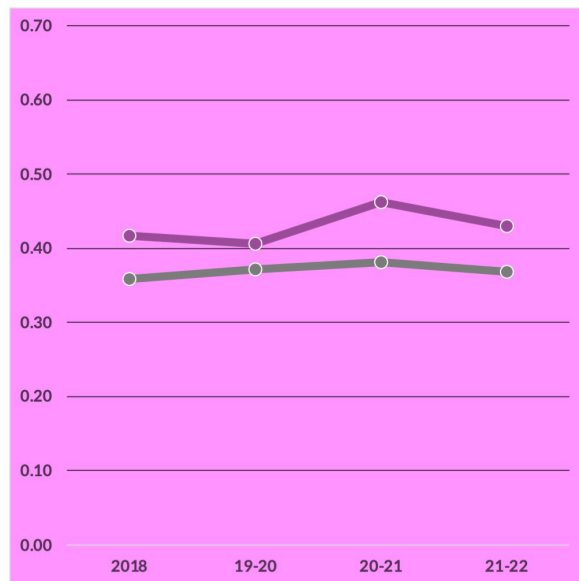
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

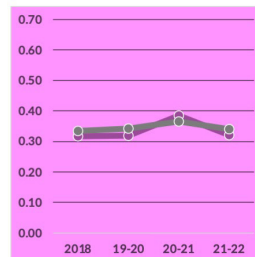
Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Zacatecas se encuentra en tercero con 0.43, más bajo que el 0.46 y segunda posición que ocupó en la edición anterior.

- Está en primer lugar en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.49, el cual ha mejorado consistentemente desde 2018 cuando obtuvo un puntaje de 0.36. También, está en cuarto lugar en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.66, mismo puntaje que en 2018.
- Está en el lugar 17 en derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.35, por debajo de su puntaje más alto de 0.43 y cuarto lugar de la edición pasada 2020-2021. Asimismo, está en el lugar 18 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, debajo del 0.39 de la edición anterior.



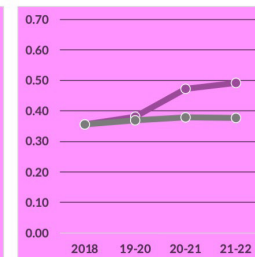
6 Cumplimiento regulatorio



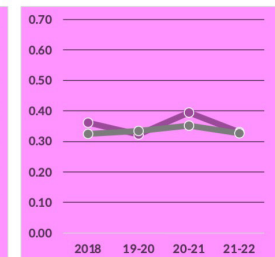
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



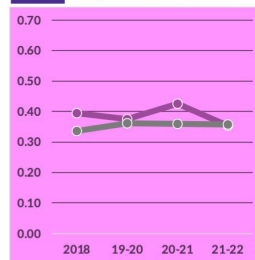
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



6.3 Procedimientos administrativos eficientes



6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



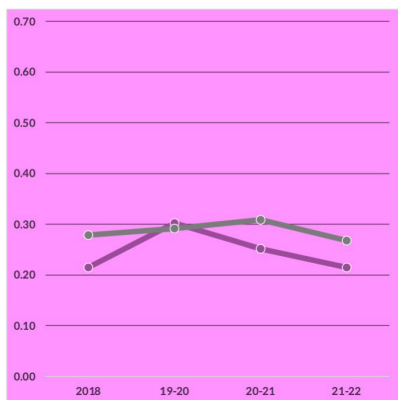
6.5 Derechos de propiedad

— Zacatecas
— Promedio 32 estados

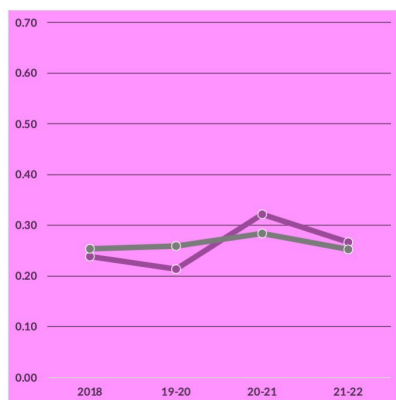
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

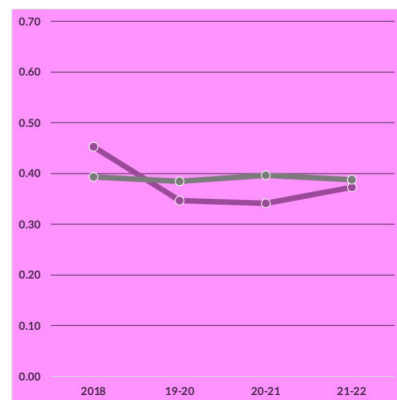
• La entidad está en el lugar 23 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.32. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su mejor posición es la 14 en regulación ambiental, con un puntaje de 0.27.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Zacatecas
 — Promedio 32 estados

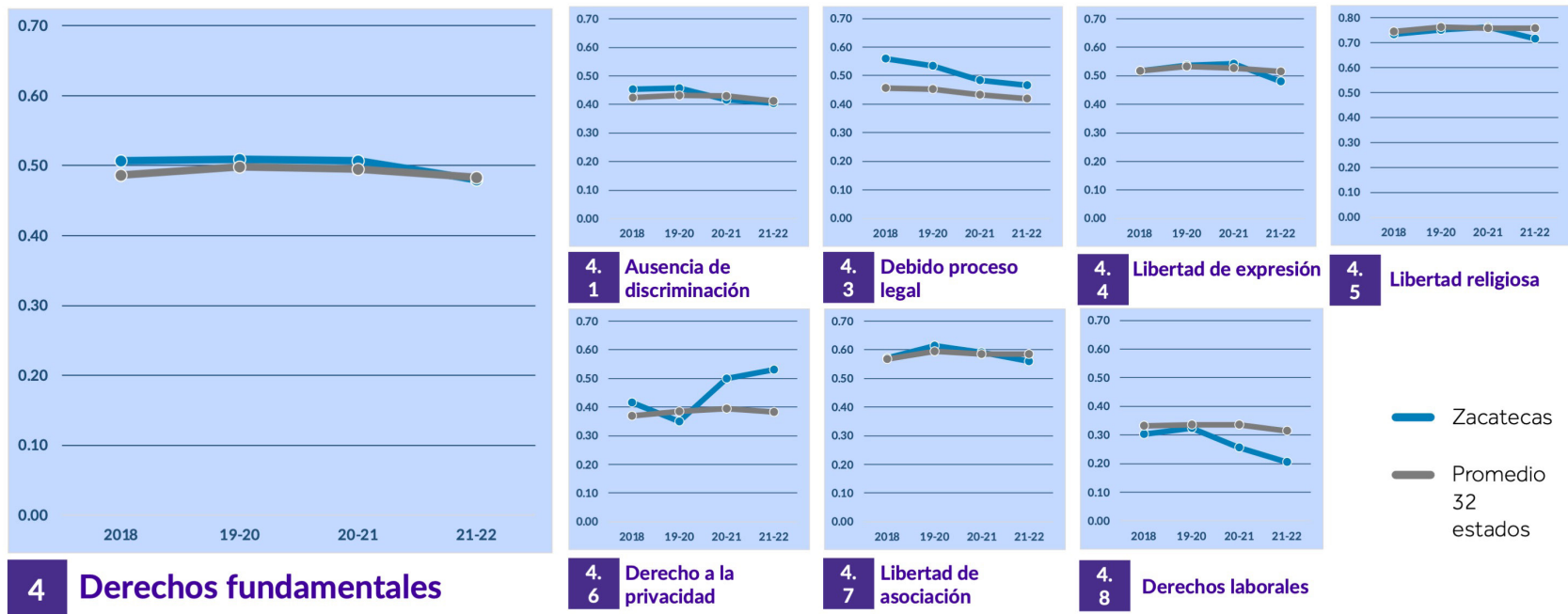
Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Zacatecas se encuentra en la posición 18 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.48, un descenso desde su 0.51 que había mantenido en las primeras tres ediciones.

- **E**n este aspecto, su posición más alta es la tercera en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.53, el cual ha mejorado desde el 0.42 que obtuvo en 2018. También está en quinto en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.47, por debajo de su puntaje más alto de 0.56 de la primera edición. Además, está en el lugar 18 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.40.
- **E**stá en el lugar 21 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.48, por debajo del 0.54 de la edición anterior. Se ubica en el lugar 25 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.56. También, está en el lugar 30, tanto en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.72 como en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.20. Este último es su puntaje más bajo dentro de este factor.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

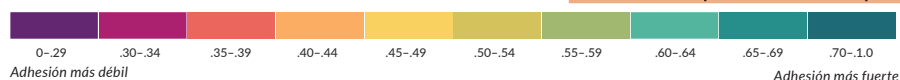
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.43	0.41	0.46	0.37	13/32	24/32	12/32	25/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.62	0.60	0.58	0.62	1/32	1/32	2/32	1/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.29	0.35	0.35	0.33	12/32	2/32	4/32	8/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.28	0.39	0.36	0.34	27/32	18/32	27/32	29/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.52	0.54	0.54	0.48	19/32	18/32	14/32	21/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.46	0.48	0.45	0.44	9/32	12/32	17/32	18/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.41	0.43	0.42	0.44	3/32	4/32	3/32	3/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.54	0.56	0.54	0.58	2/32	1/32	1/32	1/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.44	0.45	0.42	0.46	3/32	3/32	6/32	2/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.29	0.30	0.33	0.31	7/32	11/32	9/32	15/32
3.1. Participación ciudadana*	0.31	0.31	0.31	0.37	9/32	9/32	9/32	15/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.56	0.56	0.56	0.62	5/32	5/32	5/32	12/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.45	0.46	0.42	0.40	12/32	7/32	19/32	18/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.56	0.53	0.48	0.47	1/32	1/32	5/32	5/32
4.4. Libertad de expresión	0.52	0.54	0.54	0.48	19/32	18/32	14/32	21/32
4.5. Libertad religiosa	0.73	0.75	0.76	0.72	22/32	22/32	14/32	30/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.42	0.35	0.50	0.53	8/32	21/32	5/32	3/32
4.7. Libertad de asociación	0.57	0.61	0.59	0.56	15/32	8/32	13/32	25/32
4.8. Derechos laborales	0.30	0.32	0.26	0.20	23/32	21/32	27/32	30/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.08	0.08	0.08	0.08	26/32	24/32	23/32	23/32
5.2. Ausencia de crimen	0.75	0.58	0.79	0.83	3/32	11/32	13/32	7/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.34	0.36	0.33	0.34	25/32	21/32	23/32	26/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.32	0.38	0.32	22/32	25/32	11/32	23/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.66	0.64	0.63	0.66	3/32	4/32	4/32	4/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.36	0.38	0.47	0.49	16/32	15/32	3/32	1/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.36	0.32	0.39	0.33	9/32	19/32	9/32	18/32
6.5. Derechos de propiedad	0.39	0.37	0.43	0.35	7/32	13/32	4/32	17/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.29	0.29	0.30	0.29	21/32	20/32	22/32	22/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.50	0.39	0.40	0.46	2/32	14/32	15/32	8/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.43	0.29	0.31	0.38	1/32	16/32	11/32	4/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.56	0.54	0.51	0.54	2/32	2/32	2/32	1/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.50	0.44	0.46	0.48	2/32	2/32	1/32	1/32
7.6. Justicia civil expedita	0.33	0.30	0.32	0.38	7/32	13/32	10/32	1/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.46	0.41	0.44	0.46	2/32	5/32	2/32	1/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.60	0.51	0.53	0.54	2/32	7/32	5/32	5/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.27	0.28	0.29	0.22	3/32	4/32	3/32	10/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.47	0.44	0.39	0.41	2/32	2/32	10/32	5/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.52	0.52	0.49	0.45	3/32	2/32	2/32	13/32
8.4. Debido proceso legal	0.56	0.53	0.48	0.47	1/32	1/32	5/32	5/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.46	0.52	0.47	0.52	4/32	2/32	5/32	2/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.36	0.45	0.38	0.44	17/32	7/32	17/32	10/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)